

LONG TERM CARE COMMUNITY COALITION

Por una mayor calidad, dignidad y justicia

HOJA INFORMATIVA: **REQUISITOS PARA EL PERSONAL DE ATENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS** **HOGARES DE ANCIANOS**

La dotación de personal es considerada ampliamente como el factor más importante de la calidad de atención de un hogar de ancianos. Muy a menudo, los centros no tienen suficiente personal o el personal no tiene el conocimiento y las competencias adecuados para brindar la atención que los residentes necesitan. Por eso, los requisitos federales de personal competente y suficiente son esenciales para respaldar la defensa de la atención centrada en los residentes y garantizar que los residentes estén seguros y que reciban los servicios adecuados. Para esto pagamos y lo que los centros acordaron brindar para todos sus residentes cuando participan de Medicaid/Medicare.

A continuación, hay estándares relevantes con descripciones tomadas de las regulaciones federales, seguidos de algunos puntos a considerar cuando defiendan estas cuestiones. [Nota: Los paréntesis a continuación, sirven a modo de referencia, citan las regulaciones federales aplicables (42 CFR) y el número F-tag se utiliza cuando los centros son citadas por incumplir el estándar].

I. Requisitos fundamentales de los servicios de enfermería [42 CFR 483.35 F-725]

Los centros deberán contar con el personal de enfermería suficiente con las competencias y los conjuntos de habilidades adecuados para brindar servicios de enfermería y aquellos relacionados a fin de garantizar la seguridad y lograr o mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y psicosocial para cada residente, según se determine mediante la evaluación y los planes de atención individuales de cada residente y considerando la cantidad, la gravedad y los diagnósticos de la población de residentes del centro.

II. Niveles de dotación de personal suficientes [42 CFR 483.35(a) F-725]

Los centros deberán brindar servicios mediante un número suficiente de cada uno de los distintos tipos de personal cada 24 horas para brindar atención a todos los residentes siguiendo sus planes de atención:

(i) ...Enfermeros autorizados, y (ii) otro personal de enfermería, lo que incluye, entre otros, ayudantes de enfermería.

III. Competencias de los ayudantes de enfermería [42 CFR 483.35(d) F-728]

Regla general. *Los centros no deben emplear a ninguna persona en los centros como asistente de enfermería por más de 4 meses, a tiempo completo, a menos que:*

La persona sea competente para brindar los servicios de enfermería y aquellos relacionados.

La persona haya completado un programa de formación y una evaluación de competencia, o un programa de evaluación de competencia aprobado por el estado, o

La persona haya sido considerada o determinada competente [según la experiencia a largo plazo y otros requisitos federales].

Empleados no permanentes. *Los centros no deben contratar de forma temporal, por día o ninguna otra que no sea permanente a ninguna persona que no cumpla con los requisitos [arriba descritos]...*

Consideraciones para una defensa de la atención centrada en los residentes: cantidad y competencia del personal:

1. Advierta la referencia a los requisitos de la reforma de la ley de hogares de ancianos de 1987 que establece que los servicios de los hogares de ancianos deben ser suficientes para garantizar que los residentes logren o mantengan "el mayor grado posible de bienestar físico, mental y psicosocial". Esto es lo que servicios deben hacer a medida de las necesidades de los residentes, no lo que los centros quieran brindar según sus márgenes de ganancia y sus objetivos económicos.
2. Los servicios de enfermería deben ser tan suficientes como competentes para satisfacer las necesidades identificadas en cada evaluación y plan de atención de cada residente.
3. Cuando los centros aceptan a un residente están afirmando que cuentan tanto con el personal suficiente para satisfacer las necesidades de atención y servicios de esa persona como que el personal contratado y que conserva está capacitado adecuadamente para llevar a cabo esta promesa. Cuando los centros no cuentan con el personal para satisfacer las necesidades de los residentes, está incumpliendo su promesa y violando el acuerdo con el gobierno federal.

IV. Administración del hogar de ancianos [42 CFR 483.70 F835]

Los centros deben administrarse de modo tal que le permita utilizar sus recursos efectiva y eficientemente para lograr o mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y psicosocial de cada residente.

Consideraciones para una defensa de la atención centrada en los residentes: administración:

Los lineamientos federales establecen que, para ordenar que los centros sean citados por una administración que incumpla los estándares, el encuestador con su "investigación debe demostrar cómo sabía o debía saber la administración de las prácticas deficientes y cómo la falta de participación de la administración contribuyó a la práctica deficiente encontrada".

Esto es importante por dos motivos:

1. ¿Está la administración al tanto del problema o cuestión específica por la que se está defendiendo? Dependiendo de la naturaleza del problema y cuánto tiempo haya perdurado, puede ser de utilidad llevarlo ante la administración o el personal de mayor antigüedad.
2. Incluso si no sabe si la administración tiene conocimiento directo, hay muchas situaciones en las que se espera que la administración esté al tanto y sea responsable, entre ellas:
 - a. **"Todos los incumplimientos alegados que incluyan negligencia, abuso, heridas de origen desconocido o apropiación de pertenencias de los residentes** por cualquiera que brinde servicios de parte del proveedor...".
 - b. **implementación general de las políticas/procedimientos de los centros**, incluida la prohibición de reclusión involuntaria" y
 - c. cualquier **sospecha razonable de un delito contra un residente.**

**RECURSOS
ADICIONALES**

Visite nursinghome411.org/espanol para informarse sobre los derechos de los residentes y de los recursos y herramientas disponibles para fundamentar su defensa de la atención centrada en los residentes.